

# **ADENDA DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:  
SERVICIOS EN RESTAURACIÓN**

**CURSO: 1º**

REAL DECRETO 1690/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Servicios en Restauración y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 16/2009, de 26 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Servicios de Restauración, y modificado por el DECRETO 155/2017, de 19 de diciembre.

**Departamento/Profesores:**

**Departamento de Formación y Orientación Laboral**

**Cristina Sánchez Pastor**

**TURNO VESPERTINO**

Curso 2019/ 2020  
IES HOTEL ESCUELA



## 1. NOTA ACLARATORIA

La adenda de esta programación se realiza según la “RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)”

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

En su esencia se priorizará la preservación de la salud de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación planteados para el tercer trimestre de mantienen.

- **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “PYME”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada el ámbito que corresponda del sector o familia profesional.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una “PYME” o empresa de otro tamaño del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### **3. RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE VEN ADAPTADAS**

Las unidades de trabajo programadas para el tercer trimestre son:

#### **6. La contabilidad de la empresa.**

1. La contabilidad: concepto, funciones, características y clasificación. 2. El Plan General de Contabilidad: 2.1 Marco conceptual de la contabilidad. 2.2 El cuadro de cuentas. 2.3 Funcionamiento del PGC. 2.4 El Plan General Contable de las pymes. 3. El método contable: 3.1 Funcionamiento de las cuentas. 3.2 El ciclo contable. 3.3 Los asientos contables. 4. Las cuentas anuales: 4.1 Balance. 4.2 La cuenta de Pérdidas y Ganancias. 4.3 El estado de patrimonio neto. 4.4 El estado de los flujos de efectivo. 4.5 La Memoria. 5. El análisis de Balances: 5.1 Análisis de ratios económicos financieros. 5.2 El Fondo de Maniobra. 5.3 Análisis de la rentabilidad.

#### **7. Las obligaciones fiscales.**

1. Las obligaciones fiscales según el tipo de empresa. 2. El sistema impositivo: 2.1 Tipos de tributos. 2.2 Los elementos de un impuesto. 3. Impuestos que afectan a la empresa: 3.1 Impuesto de Actividades Económicas (IAE). 3.2 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). 3.3 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). 3.4 Impuesto de Sociedades (IS). 3.5 Otros impuestos. 3.6 El calendario fiscal.

#### **8. Gestión administrativa de la empresa.**

1. La función administrativa de la empresa: 1.1 Los procesos administrativos. 2. Documentación administrativa básica de la gestión comercial: 2.1 El contrato de compraventa. 2.2 El pedido. 2.3 El albarán. 2.4 La factura. 3. Documentos de pago y cobro: 3.1 El recibo. 3.2 El cheque. 3.3 La letra de cambio.

#### **9. La gestión comercial de la empresa.** (visto en el 2º trimestre).

#### **10. La financiación de la empresa.**

1. La financiación. 2. Fuentes de financiación. Clasificación de las fuentes. 3. Definición de las fuentes de financiación. 4. El plan de inversiones y el plan económico-financiero de la empresa.

#### **11. Proyecto empresarial (Plan de empresa).**

Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación. **ANEXO I.**

#### **4. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Además de los contenidos planificados para el tercer trimestre, una parte fundamental del trimestre estará centrado en el repaso, profundización y afianzamiento de los contenidos y las competencias abordadas desde el comienzo del presente curso.

En relación con la metodología, se priorizan tareas propuestas semanalmente, evitándose las tareas mecánicas y repetitivas en favor de tareas significativas y motivadoras, lo más cercanas a la realidad, que sea posible.

Para la tercera evaluación se ajustan los criterios de evaluación para adaptarlos a las limitaciones formativas y personales de cada alumno. Las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación, por ello el peso en la calificación final del curso será menor que el que en un principio se había contemplado.

Se seguirá una enseñanza en modalidad online, asegurando que la totalidad del alumnado tiene acceso a ello y en el caso de que no sea posible, se plantean adaptaciones en función de cada caso concreto.

El uso de las TIC, en este caso, el mail de cada alumno, google drive, google classroom, formularios google y edmodo, serán las herramientas que permitan la enseñanza a distancia.

Se programarán y desarrollarán actividades de recuperación con sus criterios de evaluación y calificación, para aquellos alumnos que tuvieran alguna evaluación no superada, enviando éstas a cada alumno individualmente.

En caso de reanudación de la actividad educativa presencial, se deberá priorizar, en la medida en que sea posible, los contenidos y las competencias que no pudieron abordarse a distancia por requerir la utilización de material específico o la realización de actividades prácticas, así como programar las actividades de evaluación presenciales.

#### **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Se tendrá en cuenta la de aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, tengan una mayor dificultad en avanzar en esos contenidos. Se priorizarán aquellos aprendizajes relacionados con objetivos o desarrollo de competencias que se consideren esenciales para permitir el progreso académico en el curso siguiente o la obtención del título o certificado correspondiente.

Se realizará la modificación, adaptación y seguimiento de las adaptaciones significativas o de los planes de apoyo y refuerzo, según corresponda, que se consideren necesarios.

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución de los alumnos desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa. Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, consistirán en el análisis de las elaboraciones de los alumnos: ejercicios, actividades, trabajos y test de evaluación. La aplicación de estos procedimientos requiere instrumentos que permitan el registro de los datos de forma sistemática, y la adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las necesidades y logros detectados.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial se realizará tomando en consideración las dificultades que pudiera haber tenido cada alumno y, en todo caso, no podrá suponer por sí misma la no superación de un módulo, con el consiguiente aprobado del mismo. Se calificarán todas las actividades y test de evaluación online realizados con una nota numérica del 1 al 10. Se tendrán en cuenta todas las notas y si algún alumno presenta alguna dificultad en la entrega de alguna actividad, no calificará de manera negativa.

Se establece que el criterio de calificación para la nota final de ciclo, supondrá un peso en la calificación final de 40% la primera y segunda evaluación y un 20% la tercera evaluación. Aquellos alumnos que hayan presentado actividades en este tercer trimestre y tenga aprobado los dos primeros trimestres, tendrá una nota mínima de 5.

Para aquellos alumnos que tengan pendientes la 1ª y 2ª evaluación se plantearán actividades de recuperación no presenciales.

## 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En caso de que continúe la situación de no poder asistir al centro, se adaptarán en función de lo establecido en los puntos anteriores.

**7.1. Primera convocatoria extraordinaria:** Cada profesor cumplimentará el Informe Individualizado para cada alumno suspenso en el módulo y especificará los resultados de aprendizaje no alcanzados por el alumno, así como la opinión del docente sobre la posible renuncia a la convocatoria. El profesor titular del módulo en el curso se ha responsabilizará del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo.

**7.2. Segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria:** El profesor titular del módulo en el curso es quien ha de responsabilizarse del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo en cualquiera de las convocatorias.

## **8. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Webgrafía: <http://www.ipyme.org/>
- Apuntes, vídeos didácticos, actividades y ejercicios proporcionados por la profesora.
- Mails facilitados al inicio de curso, google drive, google classroom, formularios google y edmodo.
- Correo institucional [sanchezpc@ieshotelescuola.es](mailto:sanchezpc@ieshotelescuola.es) para resolver consultas, o en su caso videoconferencia cuando sea necesario por el volumen de cuestiones planteadas.

## **9. ANEXOS**

- **ANEXO I:** Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación.

<b>CICLO FORMATIVO: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN</b> <b>GRUPO: 1º SERV</b> <b>MÓDULO: EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora)</b>		
<b>RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:</b>  6. La contabilidad de la empresa. 7. Las obligaciones fiscales. 8. Gestión administrativa de la empresa. 9. La gestión comercial de la empresa. (visto en el 2º trimestre). 10. La financiación de la empresa. 11. Proyecto empresarial (Plan de empresa).		
ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
<b>Lunes 27 de abril y miércoles 29 de abril</b>  Revisión de la tarea sobre recursos humanos y organigrama.	Explicaciones con vídeos + videoconferencia por meet	<b>Criterio de evaluación 2 (según programación presentada)</b> a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
<b>Lunes 4 de mayo</b> <b>1ª Parte :</b> La contabilidad de la empresa: tesorería, cuenta de resultados y balance (explicación a través de vídeo + videoconferencia por meet)  Tarea: realizar plan económico financiero del proyecto que se está realizando.		<b>Criterio de evaluación 2 (según programación presentada)</b> g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la cocina y la restauración, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
<b>Lunes 11 de mayo</b>  <b>2ª Parte</b> La contabilidad de la empresa: tesorería, cuenta de resultados y balance (explicación a través de vídeo + videoconferencia)  Tarea: realizar plan económico financiero del proyecto que se está realizando.		Classroom (plataforma habitual de trabajo)
<b>Lunes 18 de mayo</b> Las obligaciones fiscales y gestión administrativa de la empresa.  Tarea sobre búsqueda e investigación de información sobre impuestos y plazos en las web de la aeat e ipyme: realizar un cronograma organizativo con las diferentes áreas o departamentos de la empresa que participan en esas obligaciones.  Película: 7 años de Roger Gual	Explicaciones con vídeos + videoconferencia por meet  Classroom (plataforma habitual de trabajo)	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada el ámbito que corresponda del sector o familia profesional.  d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.  e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una "PYME" o empresa de otro tamaño del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
<b>Lunes 25 de mayo</b>  La financiación de la empresa: análisis de las diferentes formas de financiar un proyecto empresarial.  Tarea: realizar para la siguiente semana un pitch elevator para una campaña de financiación / concurso de proyectos empresariales.  Película: El lobo de Wall Street		<b>Criterio de evaluación 3 (según programación presentada).</b> e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de cocina en la localidad de referencia.
<b>Lunes 1 de junio</b>  ENTREGA DEL PROYECTO EMPRESARIAL		<b>Criterio de evaluación 2 (según programación presentada).</b> i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una "PYME" o empresa de otro tamaño de la familia profesional. <b>Criterio de evaluación 3 (según programación presentada).</b> f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. <b>Criterio de evaluación 4 (según programación presentada).</b> f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.